



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR**

SGC

Radicado: 20001-3121-002-2019-00090-00

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Mediante auto de fecha ocho (08) de noviembre dos mil diecinueve (2019), el Juez Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. **20001-3121-002-2019-00090-00**, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos, de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración, de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificados así:

Nombre del predio	Matrícula Inmobiliaria	Código Catastral
"Grecia "	214-8333	44-874-00-01-0001-0035
Vereda Los Guamachitos Municipio de Villa Nueva – La Guajira	214-2564	44-874-00-01-0001- 0048-000

Como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.

Maria Camila Lopez Peña

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
Secretaria